

Simposio VIDAS E IDENTIDADES DE LOS JESUITAS DESTERRADOS EN EL SIGLO XVIII

Coordinadores:

Carlos A. Martínez Tornero
Universidad de Alicante (España)

Antonio Júlio Trigueiros
Universidad de Lisboa (Portugal)

Ponentes:

Carlos A. Martínez Tornero
Aproximación a la identidad de los jesuitas hispanos expulsos.

Francesco Berti
Lorenzo Hervás y la crítica del derecho: a las raíces de la mentalidad revolucionaria.

Inmaculada Fernández Arrillaga y María Matilde Más Congost
La añoranza escrita. Crónicas de un jesuita desterrado de la Provincia de Perú.

Elisabetta Marchetti
Los pasos de los jesuitas mexicanos en su destierro boloñés.

Mar García Arenas
Las gestiones diplomáticas hispano-portuguesas en la expulsión de los jesuitas de Maynas (1767-1769).

António Júlio Limpo Trigueiros.
A suma dispersão dos exilados portugueses: o caso de João Ramos Vieira.

A mediados del siglo XVIII Europa fue testigo de una campaña política contra la Compañía de Jesús que dio lugar a la expulsión de los jesuitas de algunas de las potencias más importantes del momento (Portugal, Francia, España...) con unas inevitables consecuencias, tanto en Europa como en América, por la destacada labor misional que los miembros de este instituto religioso estaban llevando a cabo. Con este simposio se pretende ahondar en el estudio de la expulsión de los jesuitas en esa centuria, prestando

una especial atención a los aspectos biográficos de los expulsos y a otras cuestiones acerca de su mentalidad, en consonancia con las investigaciones que a este respecto desarrollan universidades como las de Alicante, Lisboa, Padua y Bolonia.

Aproximación a la identidad de los jesuitas hispanos expulsos¹

Carlos A. Martínez Tornero
Universidad de Alicante

Resumen

Uno de los aspectos que más dificultades presenta en el estudio de la Compañía de Jesús en el exilio es el de acceder a los datos biográficos de los ignacianos desterrados por Carlos III, debido a la enorme dispersión de las fuentes y al cuantioso número de regulares expulsos. Por supuesto, existen casos de jesuitas bien conocidos por su producción literaria, pero son muchos más los religiosos anónimos. En este estudio pretendemos ofrecer un acercamiento a interrogantes como el número de jesuitas expulsos, lugar de procedencia de los ignacianos, edad y condición social de los religiosos al ingresar en la Compañía de Jesús, grado y edad de los regulares en el momento del destierro, momento de su muerte, impacto de las secularizaciones o sus rasgos físicos.

Palabras clave: Compañía de Jesús, jesuitas, identidad, 1767, expulsión.

Introducción

Para poder aproximarnos a la identidad de los jesuitas hispanos expulsos contamos con fuentes muy numerosas, pero también muy dispersas por diferentes archivos de distinta nacionalidad. Este tipo de documentación lo podemos agrupar en dos conjuntos bien diferenciados. En primer lugar, encontramos las fuentes que han llegado hasta nosotros procedentes de la propia Compañía de Jesús, mientras que en segundo lugar tenemos la documentación creada por las autoridades hispanas para llevar a cabo un minucioso control sobre los religiosos exiliados.

En relación al primero de los grupos al que nos hemos referido, es decir, a la documentación procedente de la propia Compañía de Jesús, destaca una serie de publicaciones que buscan tratar de mantener vivo el sentimiento de pertenencia a un mismo grupo, a una misma comunidad, como método para afrontar las adversidades del

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca postdoctoral dentro del programa VALi+d de la Generalitat Valenciana bajo la referencia APOSTD/2010/075.

exilio, desde un punto de vista político, pero también desde una perspectiva de índole psicológica. En esta línea encontramos diversos escritos que dan cuenta de los religiosos que han fallecido en el exilio y que recogen una serie de trazos sobre su personalidad, a modo de breve biografía, destacando los matices que podemos calificar como elogiosos o apologéticos.

Entre tales obras encontramos *De vitis aliquot mexicanorum*, publicada en latín en Bolonia en tres volúmenes entre 1791 y 1792², donde el jesuita mexicano Juan Luis Maneiro recogió la biografía, con fuertes matices subjetivos, de 35 ignacianos expulsos de la provincia de México; la obra del paraguayo José Manuel Peramás impresa en Faenza en 1793 *La vita e i costumi di tredici uomini del Paraguay*; el trabajo del P. Félix de Sebastián, que se ocupó de las biografías de padres mexicanos fallecidos entre el momento de la expulsión y 1796, y fueron publicadas en 2 vols. bajo el título: *Las memorias de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús de la provincia de Nueva España*, donde además de los datos estrictamente biográficos nos indica otros relacionados con su carácter o personalidad; los escritos de Manuel Fabri Domínguez, que publicó retratos biográficos en latín de algunos padres; y también los del P. Onofre Prat de Saba³, que se ocupó de redactar las biografías de diversos jesuitas aragoneses y peruanos, editándose este trabajo en Ferrara.

Dentro de este género documental se incluye, igualmente, el vasto diario del padre Manuel Luengo, cuyos volúmenes cubren prácticamente la totalidad del exilio, y donde el jesuita de Nava del Rey intercala en su relato las biografías de sus compañeros de religión que mueren en Italia, haciendo un recorrido de gran valor sobre su vida. Un ejemplo de esta información que podemos encontrar en el diario de Luengo sería la siguiente anotación, en relación con la muerte del P. Francisco Javier Velasco, jesuita del colegio de Monforte, en la provincia de Castilla, referente al día 12 de octubre de 1779:

Ayer murió en esta Ciudad de Bolonia el P. Francisco Xavier Velasco. Antes de nuestro destierro de España había sido Rector en el Colegio de Monforte, en el Reino de Galicia, y habiendo dejado el empleo [de rector] con gusto suyo, se quedó a vivir allí mismo [en el Colegio de Monforte], y desde aquella Villa vino arrestado como todos los demás al puesto de La Coruña, en donde se juntaron todos los jesuitas de aquel Reino, y yo empecé

² Existe una edición traducida al castellano: Maneiro, Juan Luis. *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

³ *Vicennalia sacra Aragoniensibus religione illustribus*, Ferrara, 1787; *Vicennalia sacra Peruviana, sive de viris Peruvianis religione illustribus, hisce viginti annis gloriosa morte functis*, Ferrara, 1788; *Operum scriptorum aragoniensium olim e Societate Jesu in Italiam deportatorum Index editus in lucem a Josepho Fontio a Valle Ausetano*, Roma, 1803.

a conocerle por hallarme en aquel mismo Colegio, y desde entonces siempre hemos vivido cerca. Y siempre ha sido el mismo este P. Velasco, esto es, un hombre de buen juicio, de asiento y madurez, modesto y grave en su persona y en todas sus acciones, moderado en el hablar, agradable y amigo de servir en lo que podía, y de un tenor de vida ajustada y religiosa, y siempre igual y uniforme. Y lo mismo después de la extinción de la Compañía que antes de ella, sin haber hecho más mudanza que la menor que fue posible en el vestido, y aun se conservó en la misma Casa en que vivió de jesuita, formando, del modo que se puede, Comunidad con 6, 4 ó 3, según han permitido las órdenes de estos Comisarios.

Su muerte, a la que se preparó con diligencia con los Sacramentos y demás disposiciones propias de aquella hora, ha sido tan piadosa y tan cristiana como corresponde regularmente a una vida larga, virtuosa y constante en el servicio del Señor. Hoy se le ha hecho el Oficio al modo regular entre nosotros en la Parroquia de Santa María de la Mascarella, asistiendo muchos de la Provincia a decir Misa toda la mañana y a la Misa cantada al fin de ella. Era natural de Valdeorras, en el Obispado de Astorga, y nació a 7 de septiembre del año de 1716⁴.

Todos estos escritos son semblanzas biográficas que normalmente no recogen ningún tipo de comentario negativo sobre aquellos individuos de los que hablan, pues tienen una finalidad más cercana a la exaltación o el engrandecimiento de sus protagonistas. Se trata de una información biográfica valiosa, pero menos meritoria cuando se relata la personalidad o el carácter de los biografados, que tendría fuertes matices subjetivos, generalmente de tendencia exagerada o, al menos, muy positiva.

Pero además de estos textos que proceden de la propia Compañía de Jesús, encontramos una información originaria de la administración española de gran valor, que nos permite, junto con las fuentes ya mencionadas, llevar a cabo la reconstrucción biográfica individual de una buena parte de los jesuitas en el exilio.

Esta documentación es fruto de la obsesión de las autoridades hispanas por el control minucioso de todos y de cada uno de los padres, y ello da como resultado una enorme cantidad documental que permite una aproximación a su biografía. De esta manera, encontramos relaciones, en las que se individualizan los diferentes colegios, de todos los jesuitas que fueron embarcados hacia su exilio en Italia desde los puertos habilitados en la península, las Indias y Filipinas. Asimismo, existen listados de jesuitas extranjeros que ejercían de misioneros en las provincias americanas y que no marcharon hacia el exilio italiano, sino que fueron repatriados a sus países de origen.

⁴ Luengo, Manuel. *Diario*, t. XIII, 12 de octubre de 1779.

Igualmente, podemos encontrar listados que contienen los nombres de los jesuitas secularizados, es decir, de aquéllos que abandonaron la Compañía en un momento determinado. De gran valor resulta la documentación generada durante la estancia de los jesuitas americanos en El Puerto de Santa María (Cádiz) antes de ser trasladados a los dominios del pontífice, pues en ese momento fueron interrogados por su edad, lugar y fecha de nacimiento, condición social de sus padres, su historial dentro de la Compañía de Jesús, etc. Otro ejemplo de este tipo de información sería la que se genera una vez decretada la extinción de la Orden, tras la publicación del breve *Dominus ac redemptor* el 21 de julio de 1773, ya que a partir de entonces aparecen una serie de relaciones que contienen representaciones individualizadas para cada jesuita, en las que, entre otras cosas, se da cuenta de sus características físicas: su color de cabello, su tono de piel, su complexión, etc.

Toda esta documentación muestra la preocupación gubernamental por controlar en todo momento a este grupo religioso, pero, de igual modo, encontramos manuscritos generados por las autoridades para evitar fraudes en el cobro de la pensión anual que debía entregarse a los expulsos, pues podía darse el caso de que algún jesuita hubiese fallecido y otro continuase cobrando el subsidio concedido por el rey en su nombre, si la muerte no había sido registrada convenientemente. Fruto de esta inquietud, fue el trabajo realizado por Juan Antonio Archimbaud y Solano en 1777, consistente en el registro de todos los jesuitas que habían fallecido entre el momento de la expulsión y ese año. El resultado fue un catálogo en el que se registra el número de religiosos que fueron expulsados en 1767 de todas las provincias jesuíticas, pero además, el de aquellos ignacianos que fallecieron en la primera década de exilio, aquéllos que quedaron depositados en la península por algún motivo⁵, los que se vieron privados de la pensión vitalicia, los jesuitas extranjeros que no gozaban de pensión o los jesuitas prófugos.

Archimbaud se encontraba al frente de una de las principales instituciones creadas en 1767 para ocuparse de lo que la expulsión de los jesuitas conllevaba. En concreto, era el director de la Contaduría General de temporalidades. A este respecto cabe señalar que después de la expulsión de los jesuitas se crearon dos grandes instituciones para garantizar el éxito de la medida. La primera de ellas fue la Depositaria General de

⁵ No debemos olvidar que las órdenes reales recogían que en el supuesto de encontrar “viejos de edad muy crecida o enfermos que no sea posible remover en el momento [...] se esperará hasta tiempo más benigno o a que su enfermedad se decida”, en “Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España, é Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.”, en *Coleccion general de las providencias hasta aqui tomadas sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los regulares de la Compañia, que existian en los Dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas á consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero y Pramática-Sancion de 2 de abril de 1767* [en adelante CGP], parte primera, IV, pp. 8-14.

temporalidades, que se ocupaba de reunir en un mismo lugar, y garantizando al máximo su seguridad, el conjunto de los caudales ocupados a la Compañía de Jesús. El segundo gran órgano fue la Contaduría General de temporalidades, encargada de la gestión de ese patrimonio, del control de la pensión vitalicia que el monarca había concedido a los expulsos⁶... Archimbaud se encontraba al frente de esta segunda institución, y los jesuitas siempre tuvieron una buena imagen de él. Sirvan de ejemplo las palabras que le dedica el padre Manuel Luengo en su diario del año 1791, con motivo de su dimisión como director de las temporalidades, un empleo que ocupó con posterioridad al de contador de las mismas:

Archimbaud ha estado en el empleo de Director de nuestras temporalidades como unos siete u ocho años, pues empezó cuando después de la muerte del Secretario Roda se puso en mejor orden este ramo de nuestras haciendas. En todo este tiempo, y constantemente desde el primer día hasta el último, se ha portado con nosotros con mucha atención y cortesía, respondiendo a todos los que le escribían sobre algún negocio particular, y con no menor compasión y beneficencia, sirviendo bien a varios en sus cosas particulares; y es persuasión común de todos que al mismo se deben principalmente los alivios o socorros de vitalicios y de peculios que quedaron allá cuando fuimos desterrados, y si no se ha llegado al fin en estos dos artículos, no ha sido por falta de voluntad y deseo en el señor Archimbaud. El socorro anual que se da a la mayor parte de los jesuitas españoles se debe de un modo particular al mismo director, pues se ha sustituido en lugar del general aumento de pensión a todos, que él quería que se nos diese, como era razón y justicia, ya se considere nuestra situación y todas sus circunstancias y ya también el estado presente de las rentas de nuestros colegios o de nuestras temporalidades.

Por la buena diligencia y actividad de ese director Archimbaud se puso orden y arreglo con la administración de las haciendas de los colegios y aún se deshicieron algunas ventas inicuas que se habían hecho cuando estaban esas cosas en manos del difunto Roda o de Campomanes, o de uno y otro. Por esos medios, llegó presto Archimbaud a poner en buen estado nuestras temporalidades y de ellas se recogía ya tanto dinero que bastaba para darnos algún aumento de pensión, y él quería que se nos diese, y se resistía a entregar para el erario el dinero que tenía en sus correspondientes cajas de administración. Por el contrario, el ministro principal superintendente de las

⁶ Sobre estas instituciones véase Martínez Tornero, Carlos A. *Carlos III y los bienes de los jesuitas. La gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.

temporalidades, que con su amigo Lerena anda siempre discurriendo arbitrios para socorrer el erario, constantemente pobre y vacío, quería que enviase en él todo lo que no fuese necesario para los gastos de la pensión y los demás que se hacen con aquel dinero. Ésta ha sido la causa de los disgustos que se han notado entre los dos, tiempo hace, y de que, finalmente, Archimbaud haya dejado el oficio de Director de nuestras temporalidades en Europa⁷.

Para concluir este primer apartado de introducción a la documentación que hemos manejado para poder desarrollar este estudio aproximativo a la identidad de los jesuitas expulsos, debemos destacar la importancia de los fondos archivísticos localizados en diferentes instituciones como el Archivum Historicum Societatis Iesu (ARSI), Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores también de Madrid (AMAAEE), Archivo General de Simancas (AGS) o Arxiu Històric de la Companyia de Jesús de Catalunya (AHSIC), por citar algunos ejemplos. En definitiva, este estudio es fruto de la conjunción de los dos tipos de documentación complementarios que hemos señalado desde el comienzo: los que proceden de la propia Compañía de Jesús y los emanados por las instituciones gubernamentales hispanas.

Número de jesuitas expulsos

Una de las primeras cuestiones que tenemos que resolver a la hora de abordar un estudio de estas características es la de establecer el número total de los jesuitas expulsos. Una tarea que no resulta sencilla, pues todavía hoy no se conoce con exactitud la cantidad de los religiosos que integraban la Asistencia de España de la Compañía de Jesús, si bien, lo más probable es que su cifra superase los cinco mil sujetos. En este sentido, resultan ilustrativos los recuentos ofrecidos por diversos investigadores en la materia: Enrique Giménez López y Mario Martínez Gomis hablan de 5.046 individuos⁸, José A. Ferrer Benimeli calcula 5.152 jesuitas⁹, la cifra de Teófanos Egido es de 5.376 religiosos¹⁰ y, finalmente, Ludovico Pastor considera la existencia de 5.444 sujetos¹¹.

⁷ Luengo, Manuel. Diario, t. XXV, 2 de enero de 1791.

⁸ Giménez López, Enrique y Martínez Gomis, Mario. “La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)”, en Giménez López, Enrique (coord.). *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997, pp. 259-304.

⁹ Ferrer Benimeli, José Antonio. *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa*, Zaragoza, 1996, vol. II, pp. 10 y 238.

¹⁰ Egido, Teófanos. “La expulsión de los jesuitas de España”, en García Villoslada, Ricardo (coord.). *Historia de la Iglesia en España*, vol. IV, Madrid, 1979, pp. 745-792.

¹¹ Pastor, Ludovico. *Storia dei Papi*, Roma, 1954, vol. XVI, I, p. 754.

Los datos de los que disponemos en el verano de 2011, que es el momento de elaboración del presente estudio, establecen un total de 5.350 jesuitas expulsos, si bien, debemos afirmar que esta cifra no es definitiva, sino que se basa en la información que manejamos y que tiene como base los estudios desarrollados en la Universidad de Alicante y dirigidos por el profesor Enrique Giménez López.

El conjunto de los religiosos jesuitas hispanos se encontraba distribuido en cuatro provincias para el ámbito referente a la metrópolis: Castilla, Andalucía, Aragón y Toledo; y siete diferentes provincias para los dominios ultramarinos: México, Perú, Paraguay, Chile, Quito, Santa Fe y Filipinas.

Por lo que respecta al ámbito metropolitano, las cifras de las que disponemos en la actualidad señalan que Castilla se encontraba integrada por 783 miembros, Andalucía por 719 jesuitas, Aragón por 660 religiosos y Toledo por 638 ignacianos. Por lo relativo a los dominios de ultramar, las cantidades son las siguientes: México tendría 656 miembros, Perú estaría integrada por 469 jesuitas, Paraguay por 458 religiosos, Chile por 274, Quito por 265, Santa Fe por 235 y Filipinas por 158 jesuitas.

La suma del número de religiosos de todas ellas conforma 2.800 jesuitas para las provincias de la metrópolis y 2.520 para las provincias de ultramar. Por lo tanto, el total de los jesuitas hispanos expulsos, según los datos de los que disponemos a día de hoy, alcanzaría los 5.350, a los que hemos aludido anteriormente.

Esta cifra, obtenida después de la consulta de diferentes fuentes dispersas por los archivos de los que hemos dado cuenta con anterioridad, es bastante aproximada a la que manejaban las autoridades gubernamentales de la época. En concreto, nos referimos a la cifra conseguida por Juan Antonio Archimbaud en 1777, a la que nos hemos referido antes.

Según los datos que manejaba Archimbaud una década después de la expulsión, el número de los jesuitas expulsos en 1767, por lo que concierne al área metropolitana, era de 2.719, estando distribuidos de la siguiente manera: 746 integrantes de la provincia de Castilla (501 sacerdotes y 245 coadjutores), 703 pertenecientes a la de Andalucía (446 sacerdotes y 257 coadjutores), 653 a la de Aragón (423 sacerdotes y 230 coadjutores) y, finalmente, 617 a la de Toledo (383 sacerdotes y 234 coadjutores). La suma de todos ellos alcanza los 2.719 (1.753 sacerdotes y 966 coadjutores).

Por lo que respecta a las Indias, las cifras que nos ofrece son las siguientes: 664 en la provincia de México (538 sacerdotes y 126 coadjutores), 346 en la de Perú (250 sacerdotes y 96 coadjutores), 416 en la de Paraguay (293 sacerdotes y 123 coadjutores), 128 en la de la Plata¹² (105 sacerdotes y 23 coadjutores), 318 en la de Chile (257 sacerdotes y 61 coadjutores), 247 en la de Quito (183 sacerdotes y 64 coadjutores), 225 en la de Santa Fe (168 sacerdotes y 57 coadjutores) y, por último, 143 en la de Filipinas

¹² Se trata de una provincia que no hemos contemplado, pero que se situaría entre las de Perú y Paraguay. Por consiguiente, el número de religiosos que se integran en esta zona geográfica lo encontramos distribuido en nuestro estudio en las dos provincias señaladas.

(119 sacerdotes y 24 coadjutores). Consecuentemente, su número sería de 2.487 religiosos (1.913 sacerdotes y 574 coadjutores) para las regiones ultramarinas.¹³

Por lo tanto, las cifras de Archimbaud aluden a un total de 5.206 religiosos (3.666 sacerdotes y 1.540 coadjutores), una cifra bastante aproximada a la que hemos conseguido obtener. Sin embargo, nos consta que el catálogo de Archimbaud no es del todo completo, ya que hemos localizado a determinados jesuitas que no se hallan incluidos en el apartado que deberían. Un ejemplo de esta situación la encontramos en la relación de ignacianos que recoge bajo el título de “Jesuitas depositados en España”. En el caso de la Provincia de Aragón, Archimbaud refiere únicamente a dos jesuitas que no fueron embarcados; no obstante, hemos podido localizar al menos diez religiosos de dicha provincia que quedaron depositados en la península y no marcharon al exilio al mismo tiempo que sus compañeros de religión. Otra cuestión que llama la atención a primera vista es que en ningún momento alude a los estudiantes o novicios. Una posible explicación para esta carencia puede deberse a que se trate de un recuento cuyo objetivo principal sea el de incrementar la eficacia en el pago de la pensión anual a los religiosos, y no debemos olvidar que las instrucciones dadas por el gobierno de Carlos III no contemplaban el pago de este subsidio a los novicios, ya que se consideraba que seguían a la Compañía de Jesús libremente, pues se les dio la oportunidad de abandonarla e ingresar en otra orden regular¹⁴.

Procedencia de los expulsos

Una vez establecido el número aproximado de religiosos expatriados, dentro de esta labor de acercamiento a su identidad, creemos conveniente conocer algunos datos sobre los lugares de los que procedían. De esta forma, hemos comprobado que, fundamentalmente, los religiosos que formaban parte de una provincia jesuítica determinada, al menos en lo que a las cuatro provincias metropolitanas se refiere, procedían de zonas geográficas cercanas. Es cierto que, igualmente, existían individuos de otras áreas más alejadas, e incluso de otras nacionalidades, pero su número es mucho más bajo. No debemos extrañarnos de que el componente geográfico se convierta en un factor de peso en una época en la que la movilidad de la población era reducida. El caso de las Indias es mucho más complejo y habría que profundizar más en él, pues una buena parte de los jesuitas que se iban a esas provincias ultramarinas procedían de la Península Ibérica y se embarcaban hacia aquellos lugares en misiones que partían desde la bahía

¹³ Arxiu Històric de la Companyia de Jesús de Catalunya (AHSIC), EX. 22.

¹⁴ A pesar de todo, una vez llevada a cabo la extinción se amplió el disfrute de la pensión a los novicios gracias a un despacho firmado por Carlos III el 2 de mayo de 1774. Fernández Arrillaga, Inmaculada. “Los novicios de la Compañía de Jesús: La disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 169-196.

de Cádiz.¹⁵ En la actualidad no conocemos datos suficientes como para poder establecer unas cifras aproximadas, pero la información apunta a la existencia de un predominio de religiosos procedentes del área metropolitana.

Basándonos en datos concretos para lo que a las cuatro provincias peninsulares se refiere, observamos que en el caso de la de Castilla, una zona geográfica que se extendía por las actuales comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja y Castilla y León, el 82,38% de los 783 jesuitas que la integraban, pertenecían a ese ámbito provincial; un 8,43% formaban parte de otras comunidades autónomas, y un 1,02% lo constituían religiosos de otras nacionalidades. El 8,17% restante pertenece a un grupo del que no hemos podido localizar su lugar de procedencia.¹⁶

Esta situación debió de ser similar a la que sucedía en el resto de las provincias jesuíticas peninsulares. De esta forma, por lo que concierne a la de Aragón, un área territorial que incluía las actuales comunidades de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, hemos obtenido unas cifras próximas, pues un 74,09% de los 660 religiosos que la integraban procedían de ese ámbito regional, mientras que el porcentaje de los jesuitas que eran naturales de otras comunidades se situaba en torno al 5,61% y el de extranjeros en el 0,91%. En este caso debemos señalar que el grupo de jesuitas del que desconocemos su lugar de procedencia es mayor que en el caso anterior, pues se sitúa en el 19,39%.¹⁷

Respecto a la provincia jesuita de Andalucía, integrada por las actuales comunidades de Andalucía (excepto una pequeña parte de Jaén), las Islas Canarias y una reducida parte de la actual provincia de Badajoz, las cifras siguen la misma tendencia que en los casos anteriores, con un 63% de jesuitas de ese ámbito regional, un 5,01% de miembros pertenecientes a otras comunidades autónomas y un 1,53% de extranjeros. En este caso el porcentaje de jesuitas sobre el que no tenemos información se sitúa en el 30,46% de los 719 miembros que conformaban esta provincia.¹⁸

Finalmente, respecto a la provincia de Toledo, integrada por las actuales comunidades de Madrid, Castilla la Mancha, Región de Murcia, Extremadura (excepto una pequeña parte de la provincia de Badajoz) y una pequeña área perteneciente a la provincia de Jaén, no tenemos datos significativos como para poder establecer unos porcentajes como en los casos anteriores, pero, probablemente, las cifras sigan una tendencia parecida a la ya expuesta.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Clero-jesuitas*, leg. 826.

¹⁶ Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Provincia castellana*, catálogo 25.

¹⁷ ARSI, *Aragoniae*, catálogos 15 y 18.

¹⁸ ARSI, *Provincia Baetica*, catálogos 17 y 18.

Edad de ingreso de los jesuitas en la Orden

Una vez establecida el área de procedencia de los jesuitas hispanos de las cuatro provincias metropolitanas, creemos conveniente ofrecer algunos datos sobre la edad que tenían los religiosos en el momento en el que entraban a formar parte de la Orden. De esta manera, y al igual que ha sucedido en el caso anterior, las cifras son bastante aproximadas en lo que a las provincias peninsulares se refiere.

	Toledo	Aragón	Castilla
Menos de 10 años	4	1	2
Entre 11-15 años	148	100	68
Entre 16-20 años	244	238	229
Entre 21-25 años	86	110	108
Entre 26-30 años	38	55	44
Entre 31-35 años	16	15	8
Más de 35 años	4	5	4
Sin datos	98	136	320
Edad media de ingreso	18,70 años	19,74 años	19,82 años

En esta tabla no recogemos los datos de la provincia andaluza porque la información de la que disponemos en la actualidad no es significativa como para poder obtener conclusiones generales.

Como se puede observar en la tabla precedente, la edad media en la que los jesuitas entraban a formar parte de la orden ignaciana se sitúa en torno a los 18 ó 19 años. Sin embargo, el rango de edades que hemos podido localizar oscila entre los 7 años de Nicolás Prado y los 47 de Patricio Ogalban, ambos de la provincia de Toledo.

En estas tres zonas, el grupo de edad mayoritario es el de los 16 años, siendo también de gran importancia el número de jesuitas que ingresaban a los 15 y a los 17 años en Toledo y Castilla, y los que lo hacían a la edad de 15 y 19 años en Aragón.

Por lo tanto, se trata de edades que no son muy elevadas, pues debemos tener en cuenta que el periodo de noviciado constituía una importante etapa educativa en la formación del jesuita, que se prolongaba durante varios años, pues se pretendía llevar a cabo el desarrollo de las capacidades personales necesarias, pero igualmente, se buscaba la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos apropiados para el desempeño de las labores propias de la Compañía de Jesús, y ello constituía una larga carrera de estudios que, en ocasiones, podía llegar a prolongarse durante un periodo que excedía los quince años¹⁹.

¹⁹ Fernández Arrillaga, Inmaculada. “Los novicios de la Compañía de Jesús: la disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia”, *Hispania Sacra* 109 (2002), pp. 169-196. Sobre el noviciado jesuita véase Ruiz Jurado, Manuel. *Orígenes del noviciado de la Compañía de Jesús*, Roma, 1980; Marín Barriguete, Fermín. “La renovación religiosa de los jesuitas y los noviciados: fundación e inicios de San Ignacio de Madrid”, *Madrid*,

Condición social de los jesuitas

Además de la edad, otro de los elementos sobre el que nos hemos interesado en este estudio ha sido el de averiguar la condición social de aquellos individuos que se decidieron a ingresar en la Compañía de Jesús. A este respecto, lamentablemente, no hemos podido encontrar datos suficientes como para establecer conclusiones generales. Sin embargo, la información obtenida apunta en una dirección clara. Los datos más completos a nivel provincial, los hemos obtenido en la provincia de Quito, que no es, precisamente, una de las de mayores dimensiones. No obstante, puede servirnos de ejemplo para demostrar lo que consideramos que puede ser una tendencia que se repita en el resto de las provincias de Indias y Filipinas. En este caso concreto, la provincia se encontraba integrada por 258 jesuitas, de los cuales 134 (51,94%) poseían orígenes nobles, mientras que 81 descendían de familias de condición cristiana vieja (31,39%). Desgraciadamente, no hemos podido averiguar los datos de los 43 religiosos restantes (16,67%), pero pese a ello, queda claro el predominio de los miembros de condición noble que formaban parte de esta provincia²⁰.

Para la de México, integrada por 660 miembros, hemos detectado 192 religiosos de procedencia nobiliaria y 47 de familias de cristianos viejos. Unos datos, como hemos anunciado, que necesitan una profundización mayor, pero que apuntan en la misma dirección a la que ya nos hemos referido, es decir, una mayoría de jesuitas procedentes de familias de condición nobiliaria, al menos en las provincias ultramarinas.

El hecho de proceder de familias nobles o de tener condición de cristianos viejos subraya algo a lo que ya nos hemos referido con anterioridad, y es que buena parte de los jesuitas que marchaban a América y Filipinas eran naturales de la Península Ibérica. Sería interesante establecer los porcentajes de los jesuitas que eran originarios de aquellas provincias ultramarinas y de los que procedían de la península, pero, como ya hemos señalado, todavía no estamos en condiciones de ofrecer una cifra aproximada.

Grado y edad de los jesuitas expulsos

Otro de los interrogantes que hemos tratado de averiguar a la hora de hacer este estudio ha sido el de determinar el grado y la edad que tenían los ignacianos expulsos. Si atendemos a la primera de estas dos cuestiones, encontramos que en el caso de los jesuitas de las cuatro provincias metropolitanas, en el momento de la expulsión, la mayoría de los religiosos eran sacerdotes, aproximadamente un 51% de los 2.800 jesuitas que hemos localizado. El número de coadjutores, es decir, de aquellos miembros de la

revista de Arte, Geografía e Historia, I (1998), pp. 573-614; Martínez Tornero, Carlos A. "Origen y destino del noviciado jesuita de Tarragona", en Astorgano, Antonio (coord.). *El jesuita Vicente Requeno (1743-1811), restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, Prensas Universitarias, Colección Larumbe de Textos Aragoneses, en prensa.

²⁰ Datos obtenidos de AHN, *Clero-jesuitas*, leg. 826.

Compañía que no hacían la profesión solemne y se ocupaban de realizar trabajos prácticos de índole doméstica dentro de la comunidad religiosa, se situaba en torno al 35%. Finalmente, el 14% restante correspondía a los escolares y novicios.

Individualizando los datos por provincias obtenemos como resultado las cifras que se ofrecen en la tabla que incluimos a continuación:

Grado y número de los jesuitas en el momento de la expulsión

	Castilla	Andalucía	Aragón	Toledo
Sacerdotes	419 (53,51%)	352 (48,96%)	329 (49,85%)	323 (50,63%)
Coadjutores	255 (32,57%)	261 (36,30%)	219 (33,18%)	236 (36,99%)
Estudiantes y novicios	109 (13,92%)	106 (14,74%)	112 (16,97%)	79 (12,38%)
Total	783	719	660	638

Por lo que respecta a la edad que tenían los religiosos en el momento en el que se les intimó el decreto que ordenaba su expulsión, obtenemos los datos siguientes:

Edad de los jesuitas en el momento de la expulsión

Edad	Toledo	Aragón	Castilla	Andalucía
Menos de 20 años	25 (3,93%)	20 (3,03%)	21 (2,68%)	15 (2,09%)
Entre 20 y 30	112 (17,55%)	120 (18,18%)	117 (14,94%)	103 (14,32%)
Entre 30 y 40	130 (20,38%)	136 (20,60%)	124 (15,84%)	101 (14,05%)
Entre 40 y 50	122 (19,12%)	105 (15,91%)	100 (12,77%)	97 (13,49%)
Entre 50 y 60	82 (12,85%)	95 (14,4%)	87 (11,11%)	74 (10,29%)
Entre 60 y 70	62 (9,72%)	47 (7,12%)	46 (5,87%)	48 (6,68%)
Más de 70 años	20 (3,13%)	11 (1,67%)	25 (3,19%)	18 (2,50%)
Sin datos	85 (13,32%)	126 (19,09%)	263 (33,60%)	263 (36,58%)

Atendiendo a la tabla precedente se observa que el grupo de edad mayoritario de los expulsos, en casi todas las provincias, se encontraba entre los 30 y los 40 años, teniendo una gran importancia, igualmente, los grupos de entre 20 y 30 años, y de entre 40 y 50. De esta manera, entre los 20 y los 50 años encontramos prácticamente a dos tercios de los jesuitas expulsos de los que disponemos información.

Muerte de los jesuitas expulsos

Las fuentes consultadas, con frecuencia nos ofrecen otro dato de interés para este estudio: el de la fecha de la muerte de los expulsos. A este respecto, hemos tratado de averiguar la edad que tenían los ignacianos en el momento de su fallecimiento, y hemos obtenido los datos que ofrecemos seguidamente:

Edad de los jesuitas en el momento de su defunción

	Castilla	Toledo	Aragón	Andalucía
Menos de 25 años	6	3	1	1
Entre 26 y 35	17	9	11	4
Entre 36 y 45	35	17	21	17
Entre 46 y 55	60	33	26	22
Entre 56 y 65	105	50	39	30
Entre 66 y 75	139	61	76	47
Entre 76 y 85	102	29	45	46
Más de 85 años	19	5	8	11
Sin datos	309	431	433	551

Edad media de la muerte	64,56	61,97	64,34	65,76
-------------------------	-------	-------	-------	-------

El número de fallecidos más elevado en todas las provincias aparece en el rango de entre 66 y 75 años, siendo también significativos los intervalos inmediatamente anterior y posterior, de manera que la edad media de la muerte en estas cuatro provincias se sitúa en torno a los 64 años, una edad bastante avanzada para la época.

Si prestamos atención a la fecha en la que se producen esos fallecimientos comprobaremos que los momentos de mayor mortalidad anual, en función de los datos de los que disponemos, se registraron entre 1767 y 1768, es decir, el año de la expulsión, en el que se llevaron a cabo los viajes en barco más duros y la llegada a la isla de Córcega (donde se estaba librando una guerra civil entonces), siendo un periodo de nerviosismo e inseguridad para estos religiosos. Además, en provincias como Castilla y Andalucía se observa un aumento de la mortalidad en 1772, el año anterior a la extinción. No obstante, todavía necesitamos concretar más este tipo de datos para conocer la influencia que pudo tener la extinción o la etapa en Córcega en lo que a la mortalidad se refiere, pues son aún numerosos los casos de jesuitas de los que desconocemos el momento de su defunción.

En este apartado habría que tener en cuenta una dificultad añadida, y es que, en ocasiones, las diversas fuentes consultadas difieren en cuanto al momento de la muerte de un jesuita concreto. Un ejemplo sería el que sucede con el coadjutor del Colegio de Gerona, en la provincia de Aragón, Manuel Viladecamps. ARSI, *Hispaniae*, 147 indica que falleció el 14 de octubre de 1767; AMAAEE, Santa Sede, leg. 550 sitúa el momento de su muerte el 8 de octubre de 1771; y finalmente, AH CJ, EX 22, f. 96, señala el día 14 de octubre de 1771.

Jesuitas secularizados

Desde que se produjo la expulsión de la Compañía de Jesús, los religiosos trataron de conservar en todo momento el sentido de comunidad, de pertenencia a un mismo

grupo, como una manera de afrontar las adversidades no sólo desde el punto de vista político o económico, sino también incluso desde una óptica psicológica. Es por ello que desde las instituciones gubernamentales se trató siempre de favorecer las secularizaciones, como una manera de atacar la unidad y homogeneidad de los expulsos.

Entre las motivaciones que llevaron a los jesuitas a solicitar su salida de la orden ignaciana podemos distinguir dos importantes:

- En primer lugar, la mayoría de las secularizaciones se producen durante la estancia de los jesuitas en Córcega, que estaba atravesando una terrible situación de guerra civil, y esto llevó a determinados religiosos a solicitar su salida de la Orden, debido a esas precarias condiciones de vida.
- En segundo lugar, la otra gran motivación para la secularización, además del abandono de la terrible situación que estaban viviendo en Córcega, fue el deseo ferviente de regresar a España o a América, porque los jesuitas estaban convencidos de que si solicitaban la secularización el rey les permitiría regresar. Esta situación provocaba grandes frustraciones entre los miembros de la Orden, pues las cosas no solían suceder de la manera que ellos imaginaban²¹.

En las cuatro provincias de la metrópolis hemos hallado un total de 479 jesuitas que deciden secularizarse. La distribución por provincias es la siguiente: 159 en Andalucía (22,11%), 155 en Toledo (24,29%), 94 en Castilla (12,01%) y 70 en Aragón (10,61%). Al igual que sucede con la fecha de la muerte, en ocasiones encontramos diferentes fechas de secularización para un mismo individuo, en función de la fuente consultada, lo cual dificulta todavía más esta labor de búsqueda.

En la provincia de Andalucía el mayor número de secularizaciones se produce en 1767, cuando abandonan la Orden, al menos, 50 individuos; y también en 1768, con la salida al siglo de 35 religiosos como mínimo. Además de estas dos cifras ofrecidas, hemos encontrado a otros 35 religiosos para los que su fecha de secularización no está clara, pues en una treintena de esos casos, las fuentes ofrecen dos fechas diferentes entre los años 1767 y 1768. El ritmo de abandono de la Compañía disminuye de manera considerable en los años siguientes con un total de 13 secularizaciones en 1769 (a las que podrían sumarse hasta 8 casos que hay en duda), 17 en 1770, 4 en 1771 y 2 en 1772.

²¹ Sobre la secularización de los jesuitas véase: Fernández Arrillaga, Inmaculada. “Entre el repudio y la sospecha: los jesuitas secularizados”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 349-364; Giménez López, Enrique. “La secularización de los jesuitas entre su expulsión de España y la extinción de la Compañía de Jesús (1767-1773)”, en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles, Alicante*, 1997, pp. 291-301; y del mismo autor. “La secularización de los jesuitas expulsos”, *Hispania Sacra*, Madrid, 47 (1995), pp. 421-471.

La provincia de Toledo es otra de las regiones en las que hemos localizado un mayor número de secularizaciones. En este caso las cifras son aproximadas a las ofrecidas para Andalucía, aunque con alguna salvedad. El año de la expulsión se registran sólo 14 secularizaciones (a las que podrían sumarse hasta 28 casos más), pero, sobre todo, el año en el que se produjo un mayor abandono de la Orden fue en 1768, con 48 secularizaciones registradas (a las que se podrían añadir hasta 35 casos dudosos). A partir de ahí, al igual que sucede en el caso de Andalucía, el ritmo de abandono de la Compañía de Jesús disminuye hasta las 12 salidas al siglo en 1769 (a las que podrían sumarse hasta 17 casos dudosos), 11 en 1770, 12 en 1771, 5 en 1772 y 7 en 1773.

Las provincias de Castilla y Aragón siguen una evolución similar a la ya mencionada, con un mayor índice de secularizaciones en 1767 y, sobre todo, en 1768, para disminuir paulatinamente conforme nos alejamos en el tiempo hasta 1773.

En cuanto al grado de los jesuitas que se secularizan, la situación es diferente en cada provincia. De esta manera, en Andalucía lo hacen 69 sacerdotes, 54 coadjutores y 36 escolares; en Toledo 59 sacerdotes, 62 coadjutores y 34 escolares, en Castilla 36 sacerdotes, 43 coadjutores y 15 escolares; y finalmente, en Aragón 26 sacerdotes, 24 coadjutores y 20 escolares. Por lo tanto, en provincias como Andalucía y Aragón, el número de sacerdotes secularizados supera al de los coadjutores, mientras que se da el caso contrario en las provincias de Toledo y Castilla. En todas ellas, el grado que se ve menos afectado por las secularizaciones es el de los escolares.

Rasgos físicos

La provincia sobre la que tenemos una mayor cantidad de información en lo que a los rasgos físicos de los jesuitas se refiere es Andalucía, pues disponemos de datos de 401 individuos relativos a su estatura, su tono de piel y el color de sus cabellos. Esta documentación es una muestra más del afán de control por parte de las autoridades hispanas de los expulsos, tratándose de una información que se genera en 1773, es decir, en el momento en el que la Compañía de Jesús fue extinta por Clemente XIV.

Atendiendo a dicha información por lo que concierne a la estatura encontramos a 67 individuos de talla pequeña, 239 de altura mediana, 90 definidos como altos y 5 calificados como sobrealts. En relación con el tono de piel, los datos son los siguientes: 20 morenos, 129 de color trigueño, 21 de piel roja y 231 apreciados como blancos. Por último, en lo concerniente al color de sus cabellos encontramos 139 morenos, 58 castaños, 20 rubios, 95 canos, 82 entrecanos, 4 pelirrojos, 1 calvo y 2 sin especificar.

De manera que, en función de la información proporcionada por los comisarios reales, el perfil del jesuita medio sería el de un individuo de mediana estatura, blanco de color de piel y de cabellos morenos.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos tratado de realizar un acercamiento a un aspecto bastante complejo en el estudio de la Compañía de Jesús en el exilio: el de la identidad de los religiosos. Las principales dificultades derivan del elevado número de los jesuitas expulsos, que hemos situado alrededor de los 5.350, y de la dispersión de las fuentes documentales y de la información al respecto.

Hemos tratado de aproximarnos a diversos aspectos sobre esta materia: de dónde procedían, a qué edad ingresaron en la Orden, cuál era su condición social, qué grado y qué edad tenían en el momento en el que se les intimó el decreto de expulsión, cuándo murieron o se secularizaron, e incluso, que rasgos físicos tenían.

Los resultados nos ofrecen la información de lo que podríamos calificar como el jesuita expulso medio. De esta forma, fundamentalmente, se trataría de un individuo de mediana estatura, blanco de color de piel y de cabellos morenos, y natural de una zona geográfica cercana a la de su provincia jesuítica de pertenencia, al menos en el caso peninsular. Sería un sujeto que habría ingresado en la Orden a la edad de 18 ó 19 años, y procedería, presumiblemente, de una familia de condición noble. Dentro de la Compañía de Jesús se convertiría en sacerdote y, en el momento de la expulsión tendría una edad entre los 30 y los 40 años. Su vida se prolongaría hasta los 64 años y, finalmente, sólo uno de cada seis decidiría abandonar a sus hermanos de religión para volver al siglo.